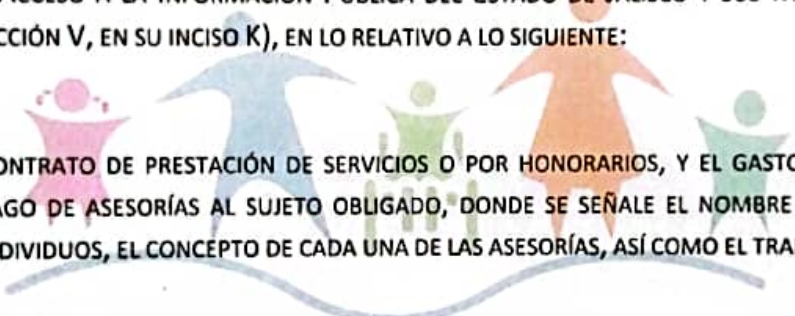


LIC. NEREYDA PELAYO HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SISTEMA DIF DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, NO SE CUENTA CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR HONORARIOS, Y EL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE PAGO DE ASESORÍAS AL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O INDIVIDUOS, EL CONCEPTO DE CADA UNA DE LAS ASESORÍAS, ASÍ COMO EL TRABAJO REALIZADO, COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, EN SU INCISO K), EN LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:




... EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR HONORARIOS, Y EL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE PAGO DE ASESORÍAS AL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O INDIVIDUOS, EL CONCEPTO DE CADA UNA DE LAS ASESORÍAS, ASÍ COMO EL TRABAJO REALIZADO

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. FEBRERO 2021



JENNI FER OCHOA CHAVEZ

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

